

la reunión de estos estudios viene justificada por constituir una serie de reflexiones en torno a la renovación de la Teología Moral, tomando base en las declaraciones del Concilio Vaticano II.

El dato fundamental a tener presente en esta tarea es puesto, acertadamente, en el reconocimiento explícito que el Concilio ha hecho de la universal vocación a la santidad en la Iglesia, de modo que cada fiel es destinatario de “una llamada a la santidad perfecta, a la perfección de la caridad, a la plenitud de la vida cristiana... a cada uno según su estado y condición, según los propios dones y gracias recibidas” (pág. 21). Es este, insiste el P. Fuchs, el elemento más importante de las “directrices dadas por el Concilio relativas a la moral cristiana”: remitir “radicalmente a Cristo y a nuestra vocación en El”, por virtud de la cual “el entero pueblo de Dios está llamado a la plena perfección y santidad cristianas”, cuando “se trata de dilucidar lo que constituye la esencia de la moral cristiana” (págs. 91, 121 y 122).

El autor, en rápida sucesión, va señalando los principales temas planteados —y apuntando algunas soluciones, no siempre de igual valor— a un estudio de la Teología Moral con esta perspectiva: importancia de que se nutra vivamente de la SE., función de la casuística, relaciones con la Ética, la Dogmática y la Antropología, con las doctrinas morales no católicas, su contacto con el mundo, etc.

Probablemente, el punto objeto de más meditadas reflexiones lo constituye el examen del lugar que corresponde hoy a la ley natural en el desarrollo de la Teología Moral: el Concilio, al poner a Cristo como centro de la Teología Moral, no quiere que se haga una abstracción sobrenaturalística, sino que pide una “teología moral del hombre, que contenga, por tanto, la ley moral natural y que no sea una teología del mero hombre, sino del hombre cristiano, o teología moral del hombre llamado por Dios en Cristo” (pág. 18), de modo que sería “un sobrenaturalismo inhumano y extraño al mundo pretender descartar de la moral cristiana la moral de la ley natural” (pag. 104), que es innegablemente parte integrante del “todo de la ley moral cristiana” (pág. 143).

R. GARCÍA DE HARO

CHRISTIAN DUQUOC y JEAN-PAUL AUDET *El hombre mañana*, Salamanca: Ed. Sígueme 1968, 131 p.

Este libro escrito por dos conocidos dominicos, los PP. Duquoc y Audet, intenta ser respuesta a una actitud que empieza a presentarse como atormentadora a una gran parte del pensamiento teológico actual: la Física y la Biología son las ciencias del futuro que están amenazando el dogma y la moral.

Para no pocos pensadores, la ciencia y la técnica se están convirtiendo en los ideales máximos de la humanidad, hasta el punto de parecer que el único ideal para el hombre de nuestra época es el conocimiento científico del hombre y del cosmos, sin apertura posible a la trascendencia.

En la primera parte del libro, el P. Duquoc intenta dar una visión teológicamente optimista de la técnica.

La técnica supone el auténtico avance y progreso del hombre. Ni la evolución filosófica ni el desarrollo artístico han sido un avance lineal. La humanidad vuelve con frecuencia a las culturas antiguas para descubrir en ellas respuesta a planteamientos actuales. Así el hombre de nuestros días vuelve al arte prehistórico en busca de inspiración y los filósofos retroceden de nuevo al pensamiento presocrático, cuyos planteamientos son, en buena parte, de actualidad.

El progreso técnico, por el contrario, supone una revelación del hombre a sí mismo. La técnica es el único progreso que se realiza en avance. Tiene, a su vez, una vigorosa significación humana y señala el paso de la escasez a la abundancia, el cambio de continuas tensiones sociales a la posibilidad teórica de la supresión de conflictos. La técnica puede ser asimismo la apertura hacia un nuevo camino a la trascendencia: Dios se revela allí donde se manifiesta la incapacidad del hombre para vencer sus propios límites.

El pesimismo que se levanta ante la técnica tiene su fundamento en que ni en su origen ni en su evolución se unen automáticamente desarrollo técnico y conciencia social. De aquí que el devenir, en lugar de una filosofía pesimista ante la técnica, deba reanimarse en el empeño por alcanzar una viva conciencia social y política, para que la técnica cree las condiciones favorables al ejercicio de la libertad.

Aquí debe injertarse la acción de la Teología: no en la denuncia frente a la técnica, sino en el esfuerzo por integrar el desarrollo técnico en avance de conducta social. Y en aprovechar las limitaciones radicales que impone la técnica para señalar al hombre de nuestros días un nuevo camino de acceso a Dios.

El estudio del P. Duquoc es enormemente sugestivo y se podría titular su trabajo, "Apuntes para una teología de la técnica". No hay otro reparo que poner sino la excesiva brevedad con que desarrolla su pensamiento, el cual exige, naturalmente, una mayor reflexión.

En la segunda parte del libro el P. Audet presenta una solución del quehacer cristiano en el mundo actual: ni evasión ante los problemas de la técnica ni absolutizar los avances del progreso. La actitud cristiana debe vivir la plenitud de la esperanza la cual toma en serio la actividad temporal, pero trasciende los meros horizontes humanos.

El autor intenta un análisis de estas dos categorías, lo "sacro" y lo "profano", que tanto preocupan a la teología contemporánea. "No existe más que un proyecto, escribe el P. Audet; los signos de la redención son ya discernibles en la creación misma". El autor descubre en esta confusión de lo *sacro-profano*, una doble influencia en la cultura cristiana: la dualidad pagana de Grecia y la unidad que domina todo el pensamiento revelado de Israel.

El estilo en que se desarrolla este escrito, a modo de diálogo con un objetante invisible y difícil, disculpan, quizá, al P. Audet de una falta de precisión teológica que domina casi todo su estudio. Estos dos términos, "sacro-profano", exigen un análisis conceptual más profundo y no es el más adecuado el estilo polémico elegido por el autor.

En conjunto, en esta segunda parte del libro se echa de menos un mayor rigor teológico en la doctrina, sobre todo en el empeño reiterado —tan frecuente hoy— de afirmar que la redención no nos ha dado nada que no nos haya sido confiado antes por la creación. ¿Si fuese así, donde quedaría lugar para el *cristocentrismo* enseñado por S. Pablo?

AURELIO FERNÁNDEZ

MAURICE CORVEZ, o. p., *La liberté religieuse*, 1 vol., de 112 págs., Bruxelles, La Pensée Catholique, 1967.

Este pequeño libro constituye el n.º 774 de la colección "Etudes religieuses" y responde, adecuadamente, a la finalidad de ilustrar al gran público acerca de los temas vivos de las ciencias religiosas contemporáneas, al abordar, con agilidad y sencillez la problemática de la libertad religiosa según el planteamiento del Vaticano II.

No se trata de un comentario del texto de la Decl. *Dignitatis humanae*. El autor enmarca las cuestiones que son objeto del documento conciliar en un cuadro más amplio; y, de otra parte se limita a utilizarlo —casi siempre, en simples notas a pie de página— con notable laconismo y oportunidad.

La materia se distribuye en siete capítulos: los dos primeros presentan la libertad religiosa en su íntima naturaleza y en su ejercicio social; los dos últimos agrupan diversas cuestiones, algunas apenas delineadas, bajo las rúbricas de "la libertad religiosa en el interior de la Iglesia" (la libertad de investigación; la libertad de la acción jerárquica; las Iglesias orientales católicas; sobre el plan misionero de la Iglesia; la libertad de acción de los laicos) y "en las perspectivas ecuménicas" (el ecumenismo en general; las Iglesias orientales separadas de Roma; la Iglesia anglicana; las comunidades protestantes).

Los tres capítulos intermedios exponen —con gran vivacidad, aunque sin caer en el tono polémico— la relación de la libertad religiosa con los diferentes regímenes de las sociedades políticas: totalitario, confesional y neutro. Las páginas dedicadas al tema del Estado católico —la parte más extensa y cuidada del libro— son particularmente sugestivas, aunque a mi juicio el autor pasa un poco sobre ascuas al referirse al texto conciliar correspondiente. Pienso que —para ilustrar el estado de la cuestión— hubiera sido de interés dado el público a que se dirige, una mayor información acerca de los casos que hoy existen de Estados confesionales no católicos.

El tratamiento de las complejas y múltiples cuestiones implicadas en la libertad religiosa se hace con una difícil sencillez, que denota un gran dominio de ellas por parte del autor. Sólo en alguna ocasión quedan ciertos cabos sueltos, como ocurre, por ejemplo (y lo cito por haberme llamado la atención especialmente), cuando alude al reconocimiento de la libertad religiosa a los no creyentes. En este punto, tal vez hubiera convenido una breve exégesis del criterio conciliar acerca de la dignidad humana como fundamento del derecho de libertad religiosa. Da la im-